
GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA DE MÉXICO.

DICTAMEN

Sobre la Memoria que el Dr. Fernando Zárraga remitió á la Academia N. de Medicina, obsequiando la fracción 2.^a del artículo 33 del Reglamento.



ON arreglo á las bases de la Convocatoria en que la Academia N. de Medicina declaró, con fecha 8 de Enero del presente año, haber una vacante en la sección de Obstetricia, el Dr. Fernando Zárraga presentó á la Secretaría, y ésta remitió á la Comisión que suscribe, un trabajo que tiene por título “¿La asfixia del feto, durante el trabajo del parto, se revela por la lentitud ó por la aceleración de los latidos del corazón?”

El autor, á quien la enseñanza de sus maestros, la opinión de las personas que en México se dedican al estudio y práctica de la Tocología, y su experiencia personal han hecho palpar que en todos los casos en que la asfixia viene á comprometer la vida del feto, la auscultación revela tan alarmante fenómeno por la aceleración de los latidos cardíacos; señala, con sorpresa, la flagrante contradicción en que se encuentra con este principio, la opinión de los parteros europeos. Y no contento con señalar el hecho, ni tranquilo con apuntar la divergencia que entraña, entra al análisis de la cuestión por medio de la luz que sobre ella arrojan la Fisiología, la Experimentación y la Clínica, deduciendo de ahí: que el retardo de los latidos del corazón fetal, que los prácticos extranjeros señalan como inequívoca señal de la asfixia, no es el fenómeno que la caracteriza, ni menos puede tomarse, so pena de desatender los intereses de la vida del feto, como el indicante de la oportunidad de intervención toconómica en tal caso.

Sin querer asentar la Comisión que, prácticos tan competentes como son los que en Europa defienden la lentitud de los latidos del corazón fe-

tal como indicio de la asfixia, hayan cometido un error de observación, cree que en el fenómeno con que la circulación del feto viene á revelar el estado de encarbonamiento de la sangre, hay dos fases distintas, aunque sucesivas, y son: primera, la aceleración, y segunda, el retardo de los movimientos del corazón. Mas si en la apreciación del hecho no hay sino una divergencia de tiempo, no sucede lo mismo con respecto á la indicación de intervenir, que de él resulta, afirmando la Comisión, con el Dr. Zárraga, que la intervención será oportuna y eficaz en el primer tiempo, é inoportuna y tal vez ineficaz en el segundo.

El interés teórico-práctico de la cuestión, los nuevos estudios á que ella puede dar origen, y los honrosos antecedentes científicos del Sr. Zárraga, son motivos suficientes para que la Comisión termine su dictamen con la siguiente proposición: Unica: "Es de nombrarse al Dr. Fernando Zárraga, miembro titular de la Academia de Medicina de México."

México, Mayo 28 de 1890.

JUAN MARÍA RODRÍGUEZ.

MANUEL GUTIÉRREZ.

OBSTETRICIA.

¿La asfixia del feto, durante el trabajo del parto, se revela por la lentitud ó por la aceleración de los latidos de su corazón?

Trabajo presentado á la Academia N. de Medicina por Fernando Zárraga, para optar á la plaza vacante de Obstetricia, conforme á la Convocatoria de 15 de Enero de 1890.

SEÑORES ACADEMICOS:

QUANDO en un arte existen ideas contradictorias que dan nacimiento á reglas de conducta enteramente distintas, juzgo, Señores, que es un deber de los hombres que se dedican á tal arte, el averiguar cuál de las contradictorias es la falsa, y por tanto, de qué lado está la verdad, para que se observe por los prácticos una conducta ajustada á verdaderos principios. Que se reflexione por un momento, cuáles serían las vacilaciones del práctico para decidirse á emprender tal ó cual senda, y llegar á un objeto dado; que se piense que muchas veces expone con su resolución los más caros intereses y aun las vidas humanas.